



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000370-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a impartición de cursos de Formación Profesional en Palencia en el curso 2019-2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 36, de 28 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000230, PE/000234 a PE/000237, PE/000245, PE/000262, PE/000270, PE/000273, PE/000279, PE/000284, PE/000336, PE/000340, PE/000342, PE/000343, PE/000345 a PE/000347, PE/000350 a PE/000359, PE/000361, PE/000362, PE/000366 a PE/000375, PE/000377, PE/000379, PE/000382 a PE/000385, PE/000390, PE/000391, PE/000550 a PE/000552 y PE/000580, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1000370, Formulada a la Junta de Castilla y León por D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Palencia.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1000370, se manifiesta lo siguiente:

En la siguiente tabla se indican los ciclos formativos, que se impartirán en la provincia de Palencia, durante el curso 2019-2020, que no fueron impartidos durante el curso anterior:

Palencia: nueva oferta, curso 2019-2020

| Provincia | Localidad | Centro Educativo | Titularidad | Ciclo Formativo | Grado |
|-----------|-----------|---------------------|-------------|------------------------|----------|
| Palencia | Palencia | IES Trinidad Arroyo | Público | Mecatrónica Industrial | Superior |

En el presente curso se recuperan los estudios de 1.º curso de Formación Profesional Básica - Electricidad y Electrónica, en el IES Santa María la Real de Aguilar de Campoo, que el curso anterior no se impartió por falta de alumnado.

En el presente curso no se impartirán estudios de Administración y Finanzas en el IES Recesvinto de Venta de Baños, por demanda insuficiente.



Respecto a cuántas personas han solicitado cursar estudios de Formación Profesional para el curso 2019-2020 y no han obtenido plaza en el módulo solicitado como primera opción, hay que señalar en primer lugar que las solicitudes adjudicadas en primera opción corresponden a la elección que el demandante realiza y que incluye tres variables: centro, ciclo y turno (no sólo ciclo).

En numerosas ocasiones, el alumnado que solicita plaza en período extraordinario también ha solicitado plaza en período ordinario, si no se le ha adjudicado plaza y no ha formalizado la matrícula. En este caso, el alumnado suele ampliar las opciones, añadiendo nuevos centros para el mismo ciclo o nuevos ciclos en el mismo u otro centro.

En la siguiente tabla se indica el número de solicitudes en la provincia de Palencia que, para el curso 2019-2020, no obtuvieron plaza en el ciclo formativo solicitado como primera opción, en los periodos de admisión ordinario y extraordinario:

Palencia: Solicitudes que no obtuvieron plaza en su primera opción

| Período ordinario | Período extraordinario |
|-------------------|------------------------|
| 150 | 65 |

Los ciclos formativos que tuvieron más solicitudes, como primera opción, que plazas ofertadas, en la provincia de Palencia, son los siguientes:

Palencia: ciclos formativos con más solicitudes que plazas ofertadas

| Ciclo formativo | Grado | Solicitudes sin plaza en 1ª opción julio | Solicitudes sin plaza en 1ª opción septiembre |
|------------------------------------------|----------|------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal | Superior | 35 | 8 |
| Sistemas Microinformáticos y Redes | Medio | 25 | 12 |
| Mecanizado | Medio | 12 | 13 |
| Mecatrónica Industrial | Superior | 12 | 5 |
| Farmacia y Parafarmacia | Medio | 11 | 6 |
| Enseñanza y animación sociodeportiva | Superior | 4 | 9 |
| Desarrollo de Aplicaciones Web | Superior | 8 | 3 |
| Electromecánica de Vehículos Automóviles | Medio | 5 | 4 |
| Cuidados Auxiliares de Enfermería | Medio | 6 | |
| Laboratorio Clínico y Biomédico | Superior | 6 | |
| Automoción | Superior | 6 | |
| Educación Infantil | Superior | 6 | |
| Paisajismo y Medio Rural | Superior | 5 | |
| Audiología Protésica | Superior | 5 | |
| Prótesis Dentales | Superior | 4 | |
| Mantenimiento Electromecánico | Medio | | 3 |
| Gestión Administrativa | Medio | | 2 |

Valladolid, 20 de noviembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.